CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR

Nombre del tratamiento	Gestión administrativa de la vida laboral del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Extremadura
Responsable del tratamiento de datos	Universidad de Extremadura
Delegado de protección de datos	dpd@unex.es
Fines del tratamiento a que se destinan los datos personales	▪ Tareas relacionadas con los procesos de planificación, selección y gestión de la vida administrativa del Personal Docente e Investigador (PDI). ▪ Tareas relacionadas con los procesos de planificación, selección y gestión de la vida administrativa del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
Base jurídica del tratamiento	- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. - Estatutos de la Universidad de Extremadura - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Estatuto de los trabajadores - II Convenio Colectivo de personal docente e Investigador laboral de la Universidad de Extremadura (2020) - IV Convenio Colectivo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura (2020) - III Acuerdo regulador de las condiciones de trabajado del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura
Información sobre cómo proceder para el ejercicio de derechos (Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación)	Se puede ejercer el derecho de acceso y rectificación sobre determinados datos personales, debidamente identificado, por vía electrónica desde el Portal de Servicios en https://portal.unex.es Para ejercer otros derechos, se enviará correo electrónico al Servicio de Gestión de Recursos Humanos: seccionpdi@unex.es y secciónpas@unex.es, dependiendo del estamento al que corresponda.
El plazo durante el cual se conservarán los datos personales	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados. En todo caso, será de aplicación la legislación de archivos para las administraciones públicas, ya sea a nivel estatal, autonómico o universitario.
Transferencias de datos personales a un tercer país	No se van a realizar
Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control	Ante la Agencia de Protección de datos. www.aepd.es